

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION PÚBLICA  
SERVICIO DE INSTALACION DE  
SEÑALETICA DE TANSITO Y PINTURA  
DE PASOS PEATONALES**

Huépil, 14 de Agosto del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1242 / 2009 /

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-120-L109 denominada "SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALETICA DE TANSITO Y PINTURA DE PASOS PEATONALES".
- 4) La necesidad de adquirir los servicios mencionados en el punto anterior, para la respectiva instalación de señales y pintura de pasos peatonales en la comuna de Tucapel.

**DECRETO**

- a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALETICA DE TANSITO Y PINTURA DE PASOS PEATONALES"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

FMMB/ESH/MWC/rrl